



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int. 2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

Ref. Aviso de remate
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 154074089002-2023-00004-00

RAD. ORIGEN: 2013-00204-00 (EJECUTIVO HIPOTECARIO)
DEMANDANTE: AURA REBECA BÁEZ DE TRUJILLO, ISABEL PINEDA DE OSPINA
DEMANDADO: JORGE DUQUE LUJÁN, FLOR MIREYA GÓMEZ RINCÓN
ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS -
BOGOTÁ D.C.

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva – Boyacá, informa al público en general, que dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 450 del C.G.P. se ha señalado fecha para diligencia de remate así:

1. Fecha de diligencia de remate: quince (15) de marzo del año 2023 a las 09:00 a.m., a la cual podrá acceder de manera virtual en el siguiente link:
<https://call.lifesizecloud.com/17153243>

2. Bienes materia de remate:

Inmueble identificado con matricula inmobiliaria **N° 070-125418**, denominado lote San Juan de los Llanos, ubicado en la vereda Sabana del municipio de Villa de Leyva, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de origen.

Avalúo: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE (\$490.926.945.54)

La base de licitación: será el 70% del valor del avalúo del inmueble. Esto la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$343.648.861,90)

Colindantes: Colindantes según Escritura pública No. 1026 de 07 de mayo de 2013 otorgada en la Notaría Segunda del Circulo de Zipaquirá

“POR EL COSTADO NORTE.- partiendo del mojón número nueve (9) y en línea recta de treinta y seis metros sesenta y siete centímetros (36.67 mts) que lo separan del predio de propiedad de RAYMUNDO SAENZ O SAIZ hasta encontrar el mojón número ocho (8). **POR EL COSTADO ORIENTAL.-** A partir del mojón número ocho (8) y también en línea recta de ochenta y cuatro metros cincuenta y nueve centímetros (84.59 mts) linda con predio de propiedad de ALBERTO SUÁREZ SÁNCHEZ denominado ALEJANDRÍA DE LA MONTAÑA, hasta encontrar el mojón número siete (7). **POR EL COSTADO SUR.-**partiendo del mojón número siete (7) y en línea ligeramente ondulada de cuarenta y cinco metros ochenta y un centímetros (45.81 mts) de extensión que los separa de la franja de terreno que se encuentra adoquinada denominada Avenida de los Infantes, sobre la cual se construyó servidumbre destinada parte al tránsito de vehículos y parte al tránsito de peatones, hasta encontrar el mojón número diez (10). **POR EL COSTADO**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

OCCIDENTAL.- partiendo de este último mojón número diez (10) también el línea recta de setenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, que lo separa del predio que actualmente es de propiedad de la sociedad INVERSIONES CABALLERO LLANOS S EN C denominado MIRAFLORES DEL VIENTO hasta encontrar el mojón número nueve (9) que fue punto de partida y encierra. Sobre el inmueble se encuentra construida una casa de habitación de dos plantas junto con sus anexidades, tiene un área aproximada de trescientos metros cuadrados (300 mts), está construida en ladrillo y madera y está conformada por los siguientes espacios: PRIMERA PLANTA: salón de reuniones con baño y chimenea, cuarto de servicio con baño, cocina, lavandería, sala comedor y estar con baño y chimenea. SEGUNDA PLANTA: alcoba principal, con baño y estar, tres (3) habitaciones, una (1) de ellas con baño, estar de alcobas, altillo con escalera de acceso removible y balcón frontal. A exterior perrera, quiosco de reuniones con horno, zona dura con gradas, jardines con caminos peatonales, área de frutales y huerta, sitio de descanso con sementera y puente sobre acequia en piedra. Al inmueble anteriormente descrito le corresponde el derecho de servidumbre activa de tránsito. Cuanta con un área total de tres mil doscientos metros cuadrados (3.200).”

- 3. Número de radicación del expediente:** 11001310304120130020400 del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS – BOGOTÁ D.C y el remate se realizará en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva – Boyacá, dentro del despacho comisorio radicado con el N° 15407408900220230000400
- 4. Secuestre:** LILIANA MORENO MARTINEZ, Dirección. CARRERA 7 No 23-50 de la ciudad de Tunja. Teléfono 3112145905, correo electrónico: lilianamorenomartinez2709@gmail.com
- 5.** La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo **postura admisible la que cubra el 40% del valor del avalúo (CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SENTENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON DOSCIENTOS VEINTE CENTAVOS (\$196.370.778,20)** para lo cual se constituirá depósito judicial en la cuenta de este Juzgado No. 154072042002 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micro sitio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial –Sección Avisos (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-villa-de-leyva>), no obstante el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.



ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO
Secretaria